

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA 21	MES 08	AÑO 2020
	HORA DE INICIO	10.00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	11:30 a.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD MEDIO Virtual programado con Google Meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	SEP - Minambiente
2	Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.	OAJ- Minambiente
3	Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía	Comunicaciones / Oficina TIC- Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Todos
5	Acordar la coordinación logística y fecha	Todos
6	Cierre	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

**Jorge Iván Hurtado Mora (Subdirector Educación y participación):** Da inicio al evento de reunión con la bienvenida, y se realiza presentación de los asistentes, agenda y se solicita aprobación para grabación del espacio de reunión. (no se manifiesta oposición y se da inicio grabación).

Acto seguido se da la palabra al señor Personero de la ciudad de Cúcuta.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Expresa que el acompañamiento y trazabilidad del proceso de delimitación del páramo se ha realizado el acompañamiento y expresa al Ministerio que lamenta la poca participación en el municipio de Cúcuta, y lamenta que no se encuentre nadie de la administración municipal en un tema tan importante como la delimitación del páramo de Santurbán.

**Jorge Iván Hurtado Mora (Subdirector Educación y participación):** Manifiesta que, en efecto se realizó el proceso de convocatoria a la alcaldía y que, se continuará con el desarrollo de la agenda. A continuación, da lectura a la agenda del día y el objetivo de la reunión.

Generar un proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Los objetivos específicos de esta reunión son

- 1) Indagar las condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos en cada uno de los municipios del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, para realizar las mesas de trabajo.
- 2) Realizar reuniones con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados en construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo en cada municipio.
- 3) Acordar la coordinación logística para implementar las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

Acto seguido se presenta una contextualización de lo ordenado en la Sentencia T 361, y el desarrollo de las fases de participación.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Interviene manifestando que, hubo problemas de participación en la fase de consulta, que solo participaron las administraciones municipales, que no pudieron asistir los campesinos. Que se le manifestó esa preocupación en la reunión a la que asistió el ministro Ricardo Lozano, la baja participación de las comunidades, que no fueron a esos procesos.

**Jorge Iván Hurtado Mora (Subdirector Educación y participación):** En efecto existieron escenario que fueron más acertados que otros desde la participación de las administraciones locales, y que en efecto, ninguno de los asistentes a las reuniones fue obligado a firmar la asistencia, que las reuniones se realizaron posterior a una planeación estratégica y se tiene la trazabilidad del resultado de los ejercicios que fueron significativos, en los cuales se cumplió con lo ordenado por el tribunal, y que en efecto se desarrollaron estos espacios por equipos para poder cumplir en los 40 municipios, con una previa convocatoria, tras un trabajo riguroso por parte del Ministerio. Resalta que la fase de concertación en este momento no se puede realizar de manera presencial por las restricciones existentes, ni a través de la virtualidad; en este sentido, se demanda de las autoridades territoriales es tener la convicción del trabajo realizado para poder avanzar en el proceso. Adicionalmente, precisó que la fase

de concertación se encuentra suspendida y continúa con la explicación de las fases del proceso participativo de delimitación del páramo.

## **2. Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.**

**Paula Nossa (OAJ- Minambiente):** Se presenta informando que es la apoderada del proceso de delimitación del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. A continuación, presentan los aspectos jurídicos que acompañan la reunión de preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Con el fin de tener un conocimiento actualizado acerca de la oferta de medios tecnológicos en el territorio con injerencia en el páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, esta Cartera propone realizar un contacto inicial con las Autoridades Municipales, Personeros e Interesados para conocer la realidad actual frente al uso y alcance de las herramientas tecnológicas en cada uno de sus municipios. Para lo anterior, se plantea desarrollar un Plan de Trabajo en tres (3) momentos, de la siguiente manera

- J) Planeación: Este primer momento es transversal a todo el ejercicio y consiste en el alistamiento institucional y la retroalimentación continua para ajustar y mejorar el proceso en todas sus actividades. Las principales actividades consisten en identificar la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos para realizar la articulación interinstitucional y local con el propósito de atender la orden del Auto.
- J) Preparación: Este segundo momento abarca tanto las actividades tendientes a indagar cuales municipios permiten priorizar la realización de las mesas de trabajo según las condiciones de la cobertura de internet y medios tecnológicos, así como, la realización de reuniones preliminares con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados que permitan construir de manera conjunta el plan de trabajo en cada municipio
- J) Implementación: Este momento consiste en llevar a cabo las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

Actualmente, nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta; es decir, en el momento de preparación de las mesas de trabajo.

Se resalta que, la participación en las mesas de trabajo está orientada al fortalecimiento de la información en relación con la propuesta integrada de delimitación del páramo de Santurbán y se reafirma que esas mesas de trabajo no reemplazan ni suplen las reuniones de concertación que hacen parte de este proceso participativo de delimitación del Páramo ordenado en la Sentencia T 361 de 2017, donde se pretende que los actores sociales estén preparados al momento de desarrollar el dialogo deliberativo de la Fase de Concertación, que se realizará en cada municipio.

**Hans Licht (Personero Municipal):** El objetivo es idear, planear, cómo se van a realizar las mesas de trabajo, es necesario que este la administración municipal, es bien sabido que la administración es garante del proceso, pero al presenciar la falta de apoyo de la administración municipal en este proceso no garantiza la participación del proceso, señalando que, las zonas rurales serán las más afectadas, y para la Personería es una gran incertidumbre.

**Paula Nossa (OAJ- Minambiente):** En efecto es necesario la presencia de la administración local; sin embargo, el apoyo de la Personería también es válido en este proceso.

**Marcela Peñalosa (Asesora despacho – Minambiente):** Pregunta si hay otra inquietud sobre este proceso de delimitación participativa del páramo.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Menciona que, una de las funciones de la Personería es promover y divulgar el control social y el apoyo a las veedurías ciudadanas, en ese marco participa ante del ministerio público, como Contraloría, Procuraduría, ESSAP, entre otros, y para dar apoyo y hacer seguimiento al proceso de delimitación las especulaciones que surgen alrededor de esto, quiere tener orientación sobre el cómo el Ministerio va a realizar el desarrollo de esta Fase, con tantas especulaciones, cómo se va a generar confianza para que la comunidad participe, pues se están licenciando proyecto mineros y la gente siente miedo por sus tierras.

**Marcela Peñalosa (Asesora despacho – Minambiente):** Señala que, en el mes de febrero de 2020 estuvo el Ministro de Ambiente en una reunión y que a ese espacio fueron diferentes veedurías, quienes conversaron con el sr. Ministro y se realizaron algunos acuerdos y se estableció que una de las formas para generar confianza es la realización de este tipo de acercamientos, y que, se debe tener en cuenta que las mesas técnicas corresponden al cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal por la emergencia sanitaria. Y pregunta si podemos continuar o si hay alguna otra inquietud que necesite respuesta.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Informa que, hay varios interesados en el proceso que se han acercado a la Personería, líderes y campesinos para que tengan un acercamiento con el Ministerio, que si es posible realizar una reunión virtual con estas personas para tener más información sobre el tema.

**Marcela Peñalosa (Asesora despacho – Minambiente):** Manifiesta que, se toma nota ya que esa es la línea que está manejando el Ministerio, y que se tendrá en cuenta la información dada para poder desarrollar con estas personas en las mesas técnicas, teniendo en cuenta que esa es la finalidad de este espacio, realizar la preparación para las mesas.

### **3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía.**

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Menciona que, desde el Ministerio se ha reforzado los procesos de convocatorias para generar confianza con los interesados, desde la transparencia para promover la participación. Asimismo, pregunta sobre la encuesta para conocer las condiciones de conectividad, que fue remitida en el oficio de invitación a la reunión.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Señala que, esa encuesta es ambiciosa ya que es una nueva administración y que no se siente en capacidad para dar respuesta a la encuesta enviada.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Menciona que el objetivo de la encuesta tiene como objetivo conocer las condiciones de conectividad de Cúcuta y otros medios o canales de comunicación en el municipio, es decir, tener un panorama que pueda orientar las acciones de convocatoria de manera efectiva., reconociendo la importancia del papel de las administraciones locales, toda vez que las convocatorias deben ser amplias y abiertas, y que la pandemia ha variado el proceso como se había venia llevando acabo.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Señala que, él tiene otra encuesta, una sobre las preguntas orientadoras sobre las inquietudes técnicas y jurídicas sobre los ineludibles y sobre los listados de actores sociales, pregunta si es otro documento.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Informa que es otra encuesta diferente, que se encuentra un link en el correo, para conocer con qué contamos en temas de conectividad en el municipio para poder avanzar con las comunidades y diferentes actores en el proceso.

Se comparte el link de la encuesta en el chat de la reunión.

### **4. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.**

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Menciona que, los procesos de convocatoria, han utilizado la radio, y otros medios, pero ahora es necesario conocer cuál es el canal de comunicación más efectivo en esta pandemia para poder realizar la convocatoria.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Resalta que a través de las mismas veedurías se podrían realizar estas convocatorias, pero que hay que pensarse en cómo llegar a las zonas rurales, las que deben ser las más interesadas para protección del recurso hídrico. Adicionalmente, señala que, desde la Personería no se cuenta con muchos recursos, pero reitera su colaboración, para poder llevar la comunicación a quienes pueda; adicionalmente, señala la importancia de vincular a la alcaldía.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** En efecto es un proceso de articulación con las autoridades locales, y pregunta si es posible coordinar una reunión y si es posible convocar a través de la personería una vez se hayan identificado el canal de comunicación. Pregunta sobre si hay algún enlace con el cual se pueda realizar comunicación desde el Ministerio.

**Hans Licht (Personero Municipal):** señala que la comunicación con la alcaldía es muy vaga y sugiere que se le reitere al alcalde la vinculación al proceso de delimitación, ya que su alcance es de veeduría y no hay relación con el Alcalde.

## 5. Acordar la coordinación logística y fecha

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Pregunta por el momento de un nuevo encuentro para determinar la convocatoria.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Señala que, puede ir informando a los actores sobre el espacio para que preparen sus inquietudes sobre el proceso.

**Jorge Iván Hurtado (SEP- Minambiente):** Agradece el interés y las inquietudes del presentadas por el señor Personero, durante sobre el proceso.

**Hans Licht (Personero Municipal):** Agradece el proceso y el espacio, y sugiere que se ideen alternativas para generar confianza con la comunidad, por el licenciamiento minero que está actualmente y genera pánico en las comunidades, ese es su aporte para este proceso, que se vinculen las personas para que puedan expresar sus inquietudes y no se sientan vulnerados.

**Jorge Iván Hurtado (SEP- Minambiente):** Señala que en efecto es un tema recurrente, y en diferentes espacios se aclara ese tema desde las competencias del Ministerio y las otras Autoridades ambientales que son las que se ocupan del licenciamiento.

## 6. Cierre

**Jorge Iván Hurtado (SEP- Minambiente):** Agradece la participación de todos los asistentes, reitera estas reuniones NO reemplazan los espacios de concertación atendiendo a las órdenes que orientan el ejercicio de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín.

**Marcela Peñalosa (Asesora despacho – Minambiente):** Nuevamente agradece y da por terminada la reunión.

## CONCLUSIONES

## LISTA DE EVIDENCIAS

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

### Listado de Asistencia Anexo

## COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar un nuevo encuentro con la Personería, para determinar el proceso de convocatoria.	Minambiente	21 de agosto de 2020			
2	Enviar acta y grabación de reunión	Minambiente	21 de agosto de 2020			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Milena López Penagos		21	08	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013